



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 5827.1

MAT: Autoriza contratación servicio de corte de árboles ubicados en Costanera Norte.
Laja, 12 de julio de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N° 24 de fecha 12/07/2017, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con resolución Sr. Alcalde;
2. Cotización de la empresa Sociedad de Inversiones Rancho Ltda R.U.T. 76.942.540-3;
3. Orden de Pedido N°37 de Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato del 12/07/2017;
4. D.A.N° 3.674 de fecha 15/05/2017, que da de baja y autoriza corte de árboles en calle Costanera Norte;
5. D.A. N° 9.588 del 01/12/2016, que aprueba contrato Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Comuna de Laja, Licitación 3735-58-LQ16;
6. D.A.N° 8.819 de fecha 08/11/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal 2017;
7. Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
8. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. 10 punto 7 letra f, y;
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la contratación del servicio de corte de árboles ubicados en Costanera Norte de la Comuna de Laja, con la empresa **Sociedad de Inversiones Rancho Ltda., RUT: 76.942.540-3, por la suma de \$ 2.499.000 impuesto incluido**, acogiéndose a lo señalado en licitación 3735-58-LQ16 "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Comuna de Laja", en numeral 11.2.3. Antecedentes Económicos de las Bases Administrativas y numeral 13 Servicios Especiales, Tala de árboles de envergadura.

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.- ESTABLÉZCASE, que la caución del presente servicio, corresponde a la entrega para caucionar el fiel cumplimiento del contrato del servicio mantenimiento de Áreas Verdes Comuna de Laja.

4.- ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999003 Sp.2 cc.930201, del presupuesto municipal vigente año 2017.

5.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JGD/jgd
DISTRIBUCIÓN:
- SSMM,
- DIMAAO,
- DAF



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL